

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MATA / cam.-



DECRETO EXENTO N°

2982

CAUQUENES,

04 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de la Agrupación Cultural Emprendiendo Contigo, de fecha 12 de junio de 2024, que solicita autorización para realizar feria con ocasión de la celebración del segundo año aniversario de la agrupación;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 5.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo cultural y productivo de la comunidad local.

DECRETO :

AUTORIZASE, la realización de feria de la Agrupación Cultural Emprendiendo Contigo, con ocasión de la Celebración de aniversario, los días 5 y 6 de julio de 2024, en plaza de armas de la ciudad, horario desde las 08:00 hasta las 22:00 horas.

Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias para la realización de esta actividad son de exclusiva responsabilidad de cada participante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
de 16-11-2022

Silvia Sánchez Peña

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales